

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad Politécnica de Cartagena

5596 Resolución R-344/22, de 5 de septiembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y de Procesos Sostenibles.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidad y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y de Procesos Sostenibles, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 5 de septiembre de 2022.—La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE PROCESOS SOSTENIBLES**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura
2. Estructura de las enseñanzas:

CARÁCTER ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	36,0
Optativas	12,0
Trabajo Fin de Máster	12,0
Total	60,0

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFM: Trabajo Fin de Máster.

MÓDULOS	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Módulo Ingeniería Ambiental	Ingeniería del Control de la Calidad del Aire	6,0	B
	Técnicas Avanzadas en el Tratamiento y Depuración de las Aguas	6,0	B
	Gestión y Tratamiento de Residuos y Suelos	4,5	B
	Herramientas de Gestión Medioambiental	3,0	B
Módulo Ingeniería de Procesos Sostenibles	Tecnologías de Procesos Sostenibles	6,0	B
	Biorrefinerías de Microalgas	4,5	B
	Tecnologías Avanzadas de Separación	3,0	B
	Gestión de la Calidad y de la Seguridad	3,0	B
Módulo de Especialización	Caracterización de Riesgos Ambientales: Gestión de la Salud	3,0	O
	Simulación de Procesos Químicos	3,0	O
	Biocatálisis	3,0	O
	Sostenibilidad en el Almacenamiento de Energía Eléctrica	3,0	O
	Técnicas Instrumentales Avanzadas de Análisis	3,0	O
	Gestión de la Información y Formación de Emprendedores	3,0	O
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12,0	TFM